


|   |   |                |           |
|---|---|----------------|-----------|
|  | <b>PROCEDIMIENTO DEL SERVICIO DE<br/>BARRIDO DE LAS VIAS A<br/>CARGO DE EMAPE</b> | <b>Código</b>  | MP-TD-001 |
|   |   | <b>Versión</b> | 01        |
|   |   | <b>Página</b>  | 1 de 15   |

## 1. OBJETIVO

- Establecer los lineamientos para realizar el servicio de barrido en las vías rápidas bajo jurisdicción de EMAPE S.A., con la finalidad de resguardar la integridad física tanto de las personas que ejecutan el servicio de barrido como de los ciudadanos que hacen uso de la vía, en su condición de peatón o de conductor de cualquier clase de vehículo.
- Contar con un instrumento de apoyo administrativo que permita inducir al personal involucrado en la actividad de barrido de las vías que Emape S.A. administra, supervisa, controla y ejecuta como parte de la función del servicio de limpieza de vías.

## 2. ALCANCE

El presente procedimiento es de observación y de aplicación obligatoria, bajo responsabilidad y sin excepción, de todas las personas que trabajan o prestan servicios a Emape S.A., bajo cualquier modalidad de contratación, en todos los Órganos y Unidades Orgánicas que lo integran, así como de los contratistas que desarrollen prestaciones de servicios de barrido de las vías rápidas según lo dispuesto por EMAPE S.A.

## 3. DOCUMENTOS REFERENCIA

- Reglamento de Organización y Funciones de la Empresa Administradora de Peaje de Lima Sociedad Anónima – Emape S.A., aprobado por Resolución de Gerencia General N° 0219-2011-EMAPE- GG, de fecha 21.12.11
- Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de EMAPE S.A., de fecha 05.12.07.

## 4. DEFINICIONES

- Barrido Manual de Vías:** Actividad que consiste en arrastrar, con una escoba o escobillón, la basura (papeles, maleza, piedras, y desperdicios en general) que se encuentre en las veredas, pistas, bermas, cunetas y/o separadores centrales, escaleras, jardines, etc. a lo largo de la vía; incluyendo la basura en todos los elementos de la infraestructura de la vía, hasta una franja de diez (10) metros de ancho – medida desde el guardavía y/o sardinel hacia el exterior; así como la eliminación de los desechos.
- Vías Rápidas:** Son aquellas vías que soportan importantes volúmenes de vehículos con circulación de alta velocidad, en condiciones de flujo libre bajo jurisdicción de Emape S.A., como son la Panamericana Norte, Panamericana Sur, Vía Evitamiento, Intercambios Viales, Vías expresas, Plazas de Peaje y calles conexas.
- Cuneta:** Zona ubicada entre la vereda y la calzada.
- Coche de Barrido:** Recipiente de PVC con ruedas en donde se depositan los residuos sólidos productos del barrido.
- Camión Baranda:** Vehículo acondicionado para el transporte de los operarios de barrido, herramientas, elementos de seguridad y bolsas de barrido.


## 5. RESPONSABILIDADES

- La Gerencia de Operaciones es responsable de:
  - Fiscalizar y controlar la emisión de reportes y verificación de resultados de la prestación de los servicios de barrido de las vías rápidas que como producto de la ejecución de las

### Versión Vigente:

No utilizar la copia impresa sin verificar que la VERSIÓN es la misma del documento disponible en la intranet. No se consideran copias controladas los documentos impresos salvo indicación expresa.



|   |   |                |           |
|---|---|----------------|-----------|
|  | <b>PROCEDIMIENTO DEL SERVICIO DE<br/>BARRIDO DE LAS VIAS A<br/>CARGO DE EMAPE</b> | <b>Código</b>  | MP-TD-001 |
|   |   | <b>Versión</b> | 01        |
|   |   | <b>Página</b>  | 2 de 15   |

actividades que de acuerdo al presente Manual se realicen, y en el que se incluya la existencia suficiente de recursos humanos y materiales.

- Disponer y supervisar la revisión del procedimiento en cada oportunidad que lo considere y de manera anual.
- Aprobar la revisión del procedimiento presentado por la Subgerencia de Servicios Viales.
- Coordinar con la Gerencia de Planificación y Tecnología para la aprobación del procedimiento actualizado y/o modificado.

5.2. La Subgerencia de Servicios Viales es responsable de:

- Administrar, supervisar y controlar el cumplimiento del procedimiento de servicio de barrido de las vías rápidas bajo la jurisdicción de Emape S.A., realizadas con personal de la Empresa o a través de terceros.
- Supervisar que la Oficina de Áreas Verdes cuente con los recursos humanos y materiales para llevar a cabo el servicio de barrido de vías, así como revisar y aprobar los pedidos que al respecto le informe dicha unidad orgánica.
- Elaborar los reportes respectivos incluyendo los resultados de la prestación de los servicios de barrido de las vías rápidas para ser informados a la Gerencia de Operaciones.
- Efectuar la revisión del procedimiento, anualmente o según lo disponga el Gerente de Operaciones y presentar la propuesta correspondiente.



5.3. La Oficina de Áreas Verdes es la responsable de:

- Administrar, supervisar y controlar la ejecución del servicio de barrido de vías que administradas o encargadas a Emape directamente o a través de terceros.
- Elaborar la programación del servicio de barrido de vías, considerando los recursos humanos y materiales necesarios para la ejecución de la actividad.
- Elaborar los requerimientos de personal, maquinaria y equipos, proyectando cubrir las necesidades anuales, salvo lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, en coordinación con la Subgerencia de Logística de la Gerencia de Administración y Finanzas; e informar a la Subgerencia de Servicios Viales para su aprobación.



5.4. El Coordinador o Supervisor es responsable de:

- Impartir a los operarios de limpieza las disposiciones contenidas en el presente Manual.
- Facilitando a los operarios de limpieza los equipos y materiales correspondientes.
- Mantener actualizados los registros de capacitación, entrenamiento y evaluaciones del personal acerca de la seguridad y salud ocupacional.



5.5. El Operario de Barrido es responsable de:

- Ejecutar correcta y oportunamente las actividades indicadas en el procedimiento materia del presente Manual.

## DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

### ACTIVIDADES PREPARATORIAS

#### 1.- Programación de Actividades

- 1.- La Oficina de Áreas Verdes elabora el Plan Anual de Limpieza de Vías, incluyendo la necesidad de recursos humanos y materiales por cada vía, cronogramas, conformación de equipos de trabajo considerando a los coordinadores y N° de operarios que tendrán a su

#### Versión Vigente:

No utilizar la copia impresa sin verificar que la VERSIÓN es la misma del documento disponible en la intranet. No se consideran copias controladas los documentos impresos salvo indicación expresa.



cargo por cada vía, así como los turnos de limpieza. Se incluirán los costos anuales de ser posible.

El Plan Anual de Limpieza de Vías es elevado al Subgerente de Servicios Viales para su revisión y aprobación.

- 2.- El Subgerente de Servicios Viales revisa y de ser el caso, observa o aprueba el Plan Anual de Limpieza de Vías.
- 3.- La Oficina de Áreas Verdes coordina con las Subgerencias de Recursos Humanos y/o Logística de la Gerencia de Administración y Finanzas, según corresponda, para la obtención de los recursos humanos y materiales contenidos en el Plan Anual de Limpieza de Vías.

Los recursos humanos serán solicitados con una anticipación de dos semanas, salvo casos que impliquen cubrir personal por casos de emergencia, como por ejemplo el reemplazo de un trabajador enfermo.

Los recursos materiales serán solicitados por un periodo de un año, con una anticipación no menor de tres (03) meses a la fecha en que se proyecta su uso; salvo las excepciones de ley.



- 4.- La Oficina de Áreas Verdes elaborará el Plan de Trabajo Semanal e informará a los Coordinadores la conformación de los equipos de trabajo que les corresponde supervisar incluyendo los nombres y apellidos de los operarios de limpieza, la vía y las rutas así como los turnos de trabajo.

El Plan de Trabajo abarca el periodo de actividades de lunes a domingo y es informado a los Coordinadores el día viernes inmediatamente anterior al día lunes que se incluye en dicho documento.

Los turnos de trabajo serán programados preferentemente de noche o de madrugada, dependiendo de la vía.

La asignación de operarios a las vías tomarán en cuenta el estado físico de la persona como por ejemplo: edad o lesiones.



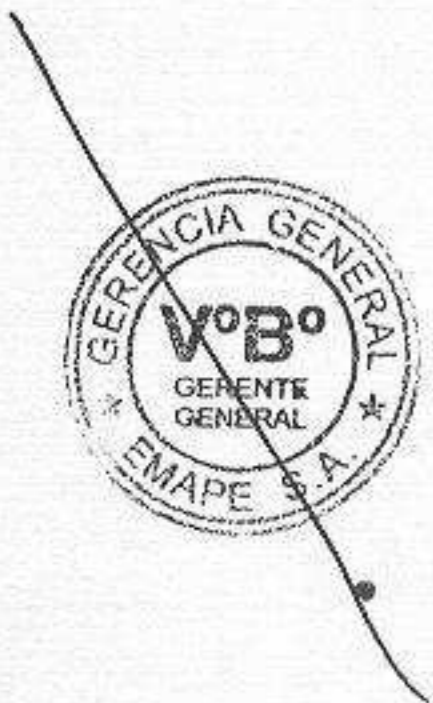
- 5.- Los Coordinadores informan a los operarios de limpieza cada día viernes el Plan de Trabajo que se ejecutará a partir día del lunes siguiente.

## II.- Inducción de los Operarios

La Oficina de Áreas Verdes o a quien éste haya dispuesto debe brindar una inducción a los operarios de limpieza que ingresan a prestar servicios de barrido de vías con relación a:


- Correcta utilización del uniforme y los implementos.
- Procedimiento que se llevará a cabo para ejecutar el servicio de barrido de vías en cada caso.
- Medidas de seguridad que se deben contemplar.
- Prohibiciones.

Los operarios de limpieza que se incorporan para ejecutar el servicio de barrido de vías deberán recibir de manera obligatoria la capacitación y el Manual de Seguridad de Barrido de Vías conteniendo el procedimiento a ser cumplido en el barrido de vías y normas de seguridad.



### Versión Vigente:

No utilizar la copia impresa sin verificar que la VERSIÓN es la misma del documento disponible en la intranet. No se consideran copias controladas los documentos impresos salvo indicación expresa.

|   |   |                |           |
|---|---|----------------|-----------|
|  | <b>PROCEDIMIENTO DEL SERVICIO DE BARRIDO DE LAS VIAS A CARGO DE EMAPE</b> | <b>Código</b>  | MP-TD-001 |
|   |   | <b>Versión</b> | 01        |
|   |   | <b>Página</b>  | 4 de 15   |

Podrán existir capacitaciones periódicas sobre temas relacionados con las actividades a realizar.

### III.- Vestimenta e Implementos de los Operarios

#### Entrega y Custodia de la Vestimenta e Implementos.

1. El Coordinador entregará a cada operario de limpieza su equipo de trabajo, el uniforme y los implementos que utilizarán en el desarrollo del servicio de barrido de vías.

La entrega constará en un acta que incluirá el listado de la indumentaria e implementos, la cantidad, la fecha, así como la firma y nombre del operario que recibe y del coordinador que efectúa la entrega.

2. Cada operario recibirá como mínimo lo siguiente:

| Ítem | INDUMENTARIA E IMPLEMENTOS                                   | OPERARIO               |
|------|--|------------------------|
| 1    | CAMISACO EN DRILL ( en invierno)                             | AMARILLO LIMON (1)     |
| 2    | PANTALÓN EN DRILL  | AMARILLO LIMON (1)     |
| 3    | POLO DE ALGODÓN MANGA LARGA ( invierno) MANGA CORTA (verano) | AMARILLO LIMON         |
| 4    | GORRO EN TELA DRILL  | AMARILLO LIMON         |
| 5    | CHALECOS REFLECTIVOS AMARILLOS FLUORESCENTE                  | AMARILLO LIMON         |
| 6    | MASCARILLA   | EN TELA AMARILLO LIMON |
| 7    | ZAPATILLAS   | TELA REFORZADA         |
| 8    | GUANTES DE CUERO   | De 10" REFORZADA       |
| 9    | LENTES DE PROTECCION   | DE PVC TRANSPARENTE    |
| 10   | CONO DE PVC RESISTENTE E INDEFORMABLE                        | De 36" ANARANJADO (1)  |
| 11   | IMPERMEABLE  | AMARILLO LIMON         |

(1) Con franja reflectante.

3. Cada operario es responsable del uniforme que se le proporciona así como de los implementos.

4. El Coordinador deberá guardar bajo su custodia y responsabilidad un stock de dos (02) unidades de cada tipo de indumentaria e implemento de limpieza, para el caso que algún operario haya sufrido pérdida o el bien se encuentre tan deteriorado que impida realizar al operario una labor en condiciones óptimas de seguridad e higiene.

En caso de pérdida o deterioro de los uniformes o implementos, el operario comunicará este hecho al coordinador inmediatamente quien llevará un registro de la incidencia por cada operario y le proporcionará la prenda o implemento que requiere. La entrega deberá constar por escrito debiendo incluir la fecha, nombre y firma tanto del operario que recibe la prenda o el implemento como del coordinador que hace la entrega.

En caso que la pérdida o deterioro del uniforme o implemento asignados a un operario sea continua, y no se derive del desgaste propio del desarrollo de las actividades u otras razones justificadas, se tendrá en cuenta tal hecho para tomar las acciones correctivas o las sanciones que correspondan.

#### Versión Vigente:

No utilizar la copia impresa sin verificar que la VERSIÓN es la misma del documento disponible en la intranet. No se consideran copias controladas los documentos impresos salvo indicación expresa.



### Verificación de la Adecuación de la Vestimenta, Implementos y Herramientas

1. Los operarios deben ingresar a las instalaciones de Emape S.A. e iniciar el cambio de vestimenta a fin de encontrarse adecuadamente uniformados y contar con todos los implementos de seguridad que se les proporcionó; para lo cual cuentan con veinte (20) minutos antes del horario de salida de las instalaciones de la Empresa.
2. Corresponde al Coordinador de cada equipo de trabajo verificar que cada operario de limpieza cuente con la indumentaria y los implementos completos.

Los operarios de limpieza están prohibidos de salir a ejecutar labores sin contar con la indumentaria y los implementos completos, bajo responsabilidad del coordinador.

### IV. Herramientas de los Operarios

1. De conformidad con el Plan de Trabajo Semanal los Coordinadores verificarán el número y el estado de las herramientas a ser utilizadas por cada uno de los operarios de su equipo de trabajo.
2. Una vez terminada la verificación las herramientas son subidas y acomodadas en el camión baranda.

| HERRAMIENTAS             | ACTIVIDAD   |
|--------------------------|---|
| El escobillón            | Barrido   |
| La escoba y el recogedor | Recojo de residuos sólidos  |
| La escoba metálica       | Papeleo de aéreas verdes, puntos críticos y de acuerdo a la necesidad del servicio. |
| Coche de recojo          | En todos los casos  |
| Bolsas                   | En todos los casos  |

### V. Conos de Seguridad

De conformidad con el Plan de Trabajo Semanal, el Coordinador verificará que la cantidad de conos correspondientes al tramo de la vía a ser limpiado sea el correcto e indicará que sean ingresados y acomodados en un camión baranda que colocará los conos de seguridad con anterioridad a la llegada del personal de barrido de vías.

### EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE BARRIDO DE VIAS

#### I. Colocación de Conos de Seguridad

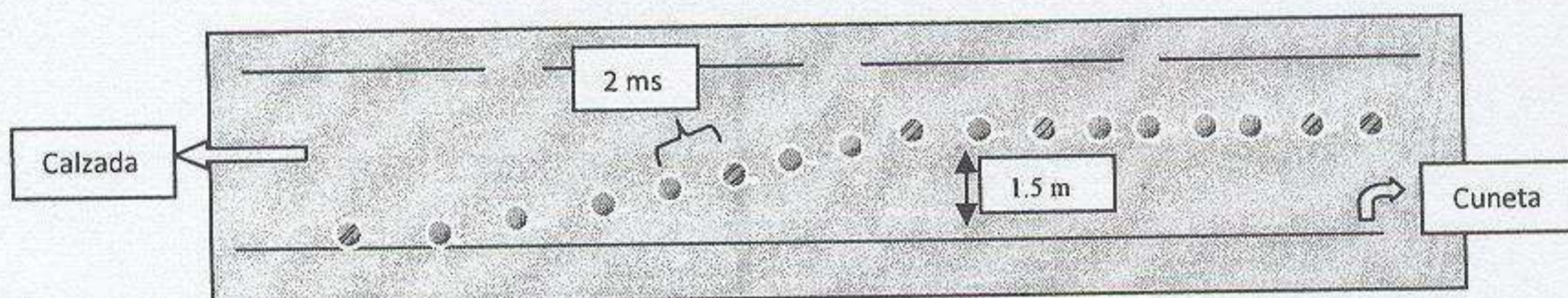
1. El Coordinador verificará que la totalidad de los conos de seguridad se encuentren en el interior del camión baranda.
2. Las puertas del camión baranda deberán permanecer cerradas en tanto se encuentre en circulación, bajo responsabilidad del chofer y de los operarios que lo acompañen.
3. El camión baranda saldrá del punto de concentración hacia los puntos de destino seguido por un vehículo de auxilio vial, el cual permanecerá detrás durante todo el recorrido.
4. El camión baranda y el vehículo de auxilio vehicular deberán mantener encendidas las luces de emergencia y la circulina durante todo el recorrido.

#### Versión Vigente:

No utilizar la copia impresa sin verificar que la VERSIÓN es la misma del documento disponible en la intranet. No se consideran copias controladas los documentos impresos salvo indicación expresa.

### I.1 Colocación de Conos de Seguridad en Bermas Centrales y Laterales.

1. Aproximadamente a una distancia de 300 metros del lugar donde se iniciará la colocación de conos de seguridad tanto el camión baranda como el vehículo de auxilio vial deberán irse ubicando al lado izquierdo de la calzada (en caso de berma central) o al lado derecho de la calzada (en caso de berma lateral).
2. Una vez ubicados en el lado izquierdo o derecho de la calzada, según corresponda, tanto el camión baranda como el vehículo de auxilio vial irán disminuyendo la velocidad desde una distancia de 150 metros del punto de inicio de colocación de los conos de seguridad.
3. Parqueados en el punto de destino descenderá del camión baranda un operario, por el lado más cercano a la berma central o lateral, según corresponda, y se ubicará en la parte trasera del vehículo de auxilio vial con una bandera reflectiva flameándola de un lado a otro, a fin de dar aviso a los vehículo que se acercan por detrás sobre el peligro de choque y la necesidad de desviarse a otro carril.
4. Simultáneamente, descenderán del camión baranda dos operarios que irán ubicando los conos de seguridad de la siguiente manera:
  - Los diez primeros conos de seguridad desde la cuneta hacia la calzada haciendo un camino que inicia junto a la cuneta y va alejándose progresivamente hasta dejar una distancia de 1.5 metro entre la cuneta y el cono.
  - A partir del cono de seguridad N° 11 los conos se colocarán en la calzada a una distancia de 1.5 metro de la cuneta.
  - En todos los casos, los conos se colocarán a una distancia de dos (02) metros entre cada uno.



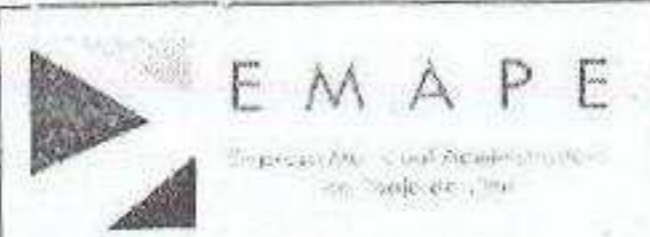
5. Conforme los conos de seguridad son ubicados en la calzada, el camión baranda y el vehículo de auxilio vial van avanzando de tal modo que cubran a los operarios que los van colocando.
6. Culminada la colocación de los conos en la ruta que corresponda, el operario encargado de flamear la banderola regresa al camión baranda al igual que los operarios encargados de la colocación de los conos de seguridad; y emprende el regreso al punto de partida.

### I.2 Colocación de Conos de Seguridad en Curvas

1. El camión baranda y el vehículo de auxilio vial deberán irse ubicando al lado derecho (berma lateral y curvas) o izquierdo (berma central) de la calzada aproximadamente a una distancia de 300 metros del lugar donde se iniciará la colocación de conos de seguridad.

**Versión Vigente:**

No utilizar la copia impresa sin verificar que la VERSIÓN es la misma del documento disponible en la intranet. No se consideran copias controladas los documentos impresos salvo indicación expresa.

|   |   |         |           |
|---|---|---------|-----------|
|  | <b>PROCEDIMIENTO DEL SERVICIO DE<br/>BARRIDO DE LAS VIAS A<br/>CARGO DE EMAPE</b> | Código  | MP-TD-001 |
|   |   | Versión | 01        |
|   |   | Página  | 7 de 15   |

2. Una vez ubicados ambos vehículos en el lado derecho de la calzada irán bajando la velocidad desde una distancia de 150 metros aproximadamente del punto de inicio de colocación de los conos de seguridad hasta detenerse.
3. Parqueados en el punto de destino descenderá del camión baranda un operario, por el lado más cercano a la cuneta y se ubicará en la parte trasera del vehículo de auxilio vial con una bandera reflectiva flameándola de un lado a otro a fin de dar aviso a los vehículos que se acercan por detrás sobre el peligro de choque y la necesidad de desviarse a otro carril.
4. Simultáneamente, descenderán del camión baranda dos operarios que irán ubicando los conos de seguridad de la siguiente manera:
  - Los diez primeros conos de seguridad desde la cuneta hacia la calzada haciendo un camino que inicia junto a la cuneta y va alejándose progresivamente hasta dejar una distancia de 1.5 metro entre la cuneta y el cono.
  - A partir del cono de seguridad N° 11 los conos se colocarán en la calzada a una distancia de 1.5 metro de la cuneta.
  - En todos los casos, los conos se colocarán a una distancia de 1 metro entre cada uno.
5. Conforme los conos de seguridad son ubicados en la calzada, el camión baranda y el vehículo de auxilio vial van avanzando de tal modo que cubran a los operarios que los van colocando.
6. Culminada la colocación de los conos en la ruta que corresponda, el operario encargado de flamear la banderola regresa al camión baranda al igual que los operarios encargados de la colocación de los conos de seguridad; y los vehículos emprenden el regreso al punto de partida.



## II. Barrido de Vías

1. De las instalaciones de Emape S.A. parte un camión baranda en el que se encuentran los operarios de limpieza que conforman el equipo de trabajo que va a cubrir una ruta, seguido de un vehículo de auxilio vial, debiendo permanecer éste último en esa posición durante todo el recorrido.
2. El Coordinador deberá verificar que el camión inicie su marcha con las puertas cerradas, las que deberán permanecer así en tanto se encuentren circulando, bajo responsabilidad del chofer del vehículo y de los operarios que se encuentren siendo transportados.

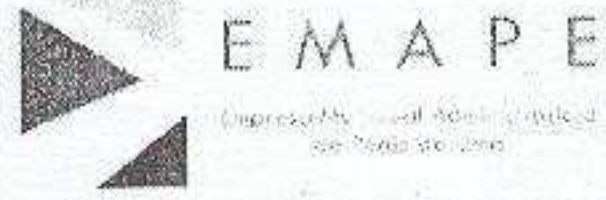
### Barrido de Bermas Centrales y Laterales

1. Aproximadamente a una distancia de 300 metros del lugar donde se iniciará la colocación de conos de seguridad, tanto el camión baranda como el vehículo de auxilio vial deberán irse ubicando al lado izquierdo de la calzada (en caso de berma central) o al lado derecho de la calzada (en caso de berma lateral).
2. Una vez ubicados al lado izquierdo o derecho de la calzada, según corresponda, el camión baranda como el vehículo de auxilio vial irán bajando la velocidad desde una



#### Versión Vigente:

No utilizar la copia impresa sin verificar que la VERSIÓN es la misma del documento disponible en la intranet. No se consideran copias controladas los documentos impresos salvo indicación expresa.

|   |   |         |           |
|---|---|---------|-----------|
|  | <b>PROCEDIMIENTO DEL SERVICIO DE<br/>BARRIDO DE LAS VIAS A<br/>CARGO DE EMAPE</b> | Código  | MP-TD-001 |
|   |   | Versión | 01        |
|   |   | Página  | 8 de 15   |

distancia de 150 metros del punto de inicio de colocación de los conos de seguridad.

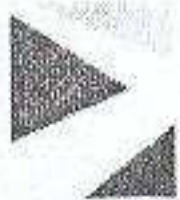
3. Luego de la llegada al punto de destino irán descendiendo los operarios de barrido de vías conjuntamente con sus herramientas, por el lado más cercano a la berma central o lateral.
4. El operario que llevará cabo el barrido debe:
  - 4.1 Colocar dentro del coche de barrido la bolsa negra de 120 litros aproximadamente.
  - 4.2 Colocar el coche de barrido en un punto determinado y caminar una distancia de veinte (20) pasos ajeándose del mismo.
  - 4.3 Barrer en el sentido contrario al tránsito vehicular hacia el coche de barrido.
  - 4.4 Juntar los residuos, recogerlos con el recogedor y la escoba; y colocarlos en la bolsa del coche recogedor.
  - 4.5 Respetar las reglas del Manual de Barrido de Vías que se le proporcionó en la capacitación, debiendo tener en cuenta lo siguiente:
    - a. No presentarse a prestar el servicio bajo los efectos del alcohol, ni de estupefacientes, o medicamentos que limiten la capacidad de reacción.
    - b. El operario debe ejecutar su labor con la indumentaria e implementos completos.
    - c. El operario debe comunicar al coordinador si le falta alguna parte de la indumentaria o algún implemento.
    - d. En caso la vía lo permita el operario efectúa el barrido subido en la berma.
    - e. No utilizar celulares, ni escuchar música con audífonos durante el barrido.
    - f. No ingerir alimentos ni bebidas alcohólicas durante el barrido.
    - g. No reciclar los residuos durante la ejecución de su labor.
    - h. Prestar atención a huecos, desniveles, buzones sin tapa, rompe muelles, animales, objetos punzo cortantes, falta de iluminación, personas agresivas, etc.
    - i. Si la bolsa contiene vidrios u objetos cortantes el operario de barrido deberá colocar un sticker amarillo como señal de advertencia para sus compañeros que recogerán luego la bolsa de basura.
    - j. No responder a agresiones verbales y/o físicas por parte de terceros.



**Versión Vigente:**

No utilizar la copia impresa sin verificar que la VERSIÓN es la misma del documento disponible en la intranet. No se consideran copias controladas los documentos impresos salvo indicación expresa.




|   |   |                |           |
|---|---|----------------|-----------|
|  <b>EMAPE</b><br><small>Empresa Municipal de Aseo y Limpieza</small> | <b>PROCEDIMIENTO DEL SERVICIO DE<br/>BARRIDO DE LAS VIAS A<br/>CARGO DE EMAPE</b> | <b>Código</b>  | MP-TD-001 |
|   |   | <b>Versión</b> | 01        |
|   |   | <b>Página</b>  | 9 de 15   |

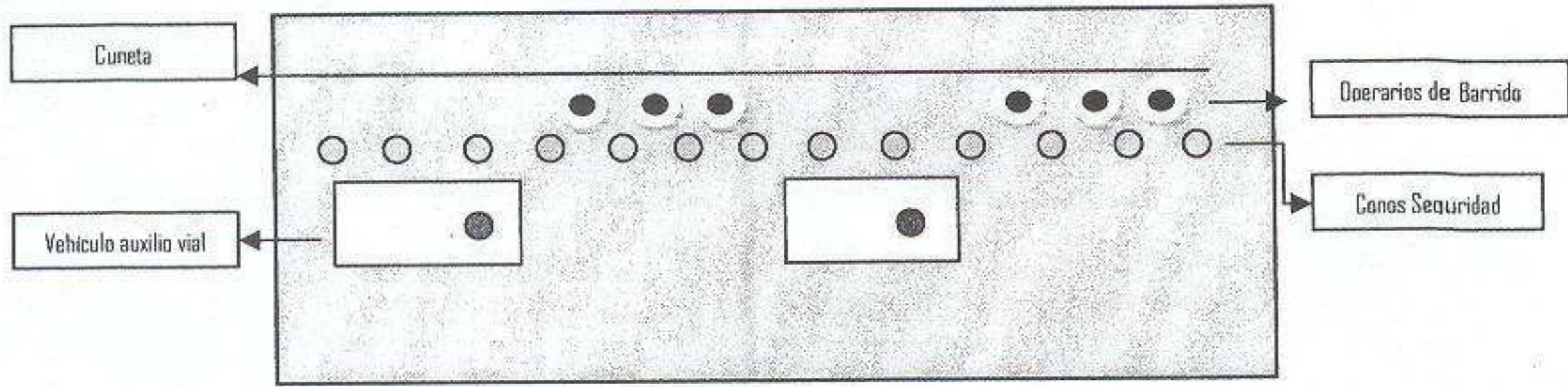
- k. Ante personas, animales o insectos que pudieran provocar algún daño a la integridad personal el operario debe retirarse y comunicar este hecho al coordinador.
  - l. Si es atacado sorpresivamente no ofrezca resistencia, los agresores pueden estar provistos de armas.
  - m. Realizar paradas de posturas de estiramiento de cuerpo y extremidades.
  - n. En caso de sentir alguna dolencia o malestar en la ejecución del servicio el operario de barrido deberá detenerse y reportarlo al Coordinador a fin de recibir el apoyo respectivo.
  - o. Respetar las señales de tránsito, semáforos y/o policías.
  - p. Al barrer cerca de paraderos de unidades de transporte público verificar que no haya algún vehículo a punto de moverse para evitar ser golpeado por el parachoques o los espejos laterales.
  - q. En época de lluvias o al transitar por vías mojadas transitar a paso firme para evitar caídas.
  - r. En caso de encontrar elementos extraños en la ruta de trabajo, no deberá tocarlo, debiendo retirarse del lugar y comunicar al Coordinador.
  - s. Una vez terminada la labor debe asearse adecuadamente.
- 4.6 Repetir las acciones anteriormente indicadas en los numerales del 4.2 al 4.4. una vez concluido el tramo.
- 4.7 Cuando la bolsa del coche de recojo se encuentre llena de residuos el barrendero debe cerrar y amarrar la bolsa, ladear el coche de residuos y retirar la bolsa colocándola junto a la cuneta o encima de la berma si la vía lo permite para su posterior recojo.
- 4.8 Si la ruta no ha concluido colocará otra bolsa negra dentro del coche de barrido y repetirá las acciones anteriormente indicadas en los numerales del 4.2 al 4.4.
5. El camión baranda va avanzando a lo largo de la ruta y va dejando a los operarios de barrido de vías a lo largo de la ruta indicada.
6. En horario nocturno los operarios de barrido de vías efectúan la actividad escoltados por vehículos de auxilio vial con la circulina, luces de emergencia encendidas, los cuales van avanzando conforme los operarios de limpieza van ejecutando la actividad.



**Versión Vigente:**

No utilizar la copia impresa sin verificar que la VERSIÓN es la misma del documento disponible en la intranet. No se consideran copias controladas los documentos impresos salvo indicación expresa.

|   |   |         |           |
|---|---|---------|-----------|
|  | <b>PROCEDIMIENTO DEL SERVICIO DE<br/>BARRIDO DE LAS VIAS A<br/>CARGO DE EMAPE</b> | Código  | MP-TD-001 |
|   |   | Versión | 01        |
|   |   | Página  | 10 de 15  |



7. Culminado el tramo de limpieza esperarán a que el camión baranda de recojo personal llegue para llevarlos de regreso al punto de partida.
8. Los operarios deberán subir al camión baranda por el lado más cercano a la berma y mantenerse sentados durante todo el trayecto.


### Barrido de Curvas

1. Aproximadamente a una distancia de 300 metros del lugar donde se iniciará la colocación de conos de seguridad tanto el camión baranda como el vehículo de auxilio vial deberán irse ubicando al lado derecho de la calzada.
2. Una vez ubicados en el lado derecho de la calzada, según corresponda, el camión baranda como el vehículo de auxilio vial irán bajando la velocidad desde una distancia de 150 metros del punto de inicio de colocación de los conos de seguridad.
3. Luego de la llegada al punto de destino irán descendiendo los operarios de barrido de vías conjuntamente con sus herramientas, por el lado más cercano a la berma lateral o a la cuneta.
4. El operario que llevará cabo el barrido debe:
  - 4.1 Colocar dentro del coche de barrido la bolsa negra de 120 litros aproximadamente.
  - 4.2 Colocar el coche de barrido en un punto determinado y caminar una distancia de veinte (20) pasos ajeándose del mismo.
  - 4.3 Barrer en el sentido contrario al tránsito vehicular hacia el coche de barrido.
  - 4.4 Juntar los residuos, recogerlos con el recogedor y la escoba; y colocarlos en la bolsa del coche recogedor.
  - 4.5 Respetar las reglas del Manual de Barrido de Vías proporcionado en la capacitación.
  - 4.6 Repetir las acciones anteriormente indicadas en los numerales del 4.2 al 4.4. una vez concluido el tramo.
  - 4.7 Cuando la bolsa del coche de recojo se encuentre llena de residuos el barrendero debe cerrar y amarrar la bolsa, ladear el coche de residuos y retirar la bolsa colocándola junto a la cuneta o encima de la berma si la vía lo permite para su posterior recojo.

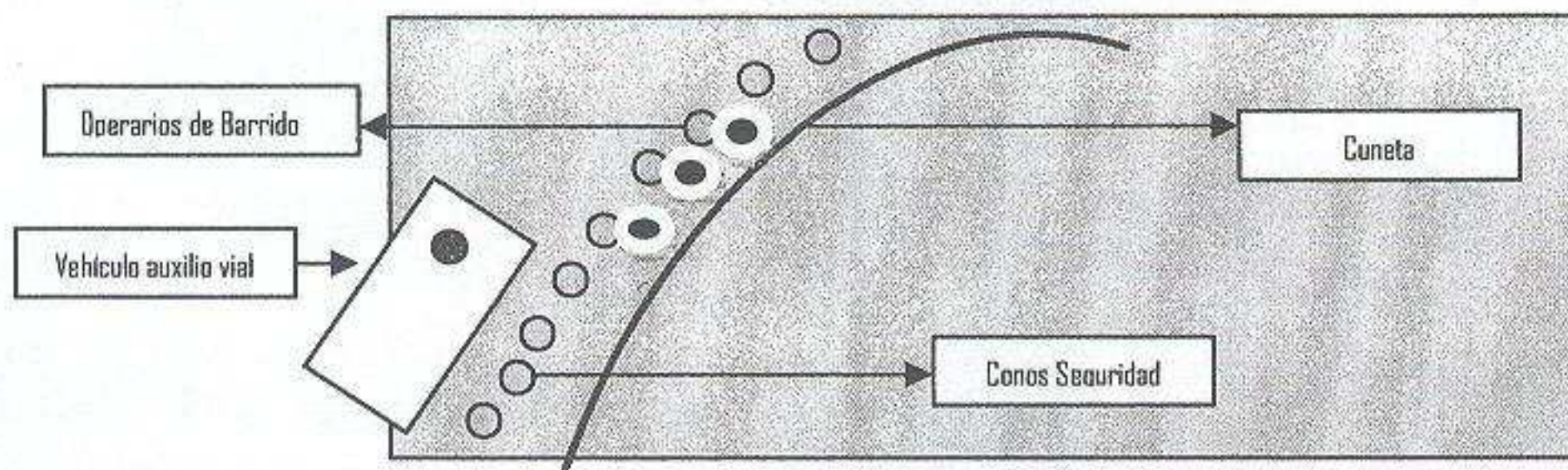


#### **Versión Vigente:**

No utilizar la copia impresa sin verificar que la VERSIÓN es la misma del documento disponible en la intranet. No se consideran copias controladas los documentos impresos salvo indicación expresa.

|   |   |         |           |
|---|---|---------|-----------|
|  | <b>PROCEDIMIENTO DEL SERVICIO DE<br/>BARRIDO DE LAS VIAS A<br/>CARGO DE EMAPE</b> | Código  | MP-TD-001 |
|   |   | Versión | 01        |
|   |   | Página  | 11 de 15  |

- 4.8 Si la ruta no ha concluido colocará otra bolsa negra dentro del coche de barrido y repetirá las acciones anteriormente indicadas en los numerales del 4.2 al 4.4.
5. El camión baranda va avanzando a lo largo de la ruta y va dejando a los operarios a lo largo de la ruta indicada.
6. En horario nocturno los operarios de barrido de vías efectúan la actividad escoltados por vehículos de auxilio vial con la circulina, luces de emergencia encendidas, los cuales van avanzando conforme los operarios de limpieza van ejecutando la actividad.



7. Culminado el tramo de limpieza esperarán a que el camión baranda llegue para llevarlos de regreso al punto de partida.
8. Los operarios deberán subir al camión baranda por el lado más cercano a la berma y mantenerse sentados durante todo el trayecto.

### III. Recojo de Personal

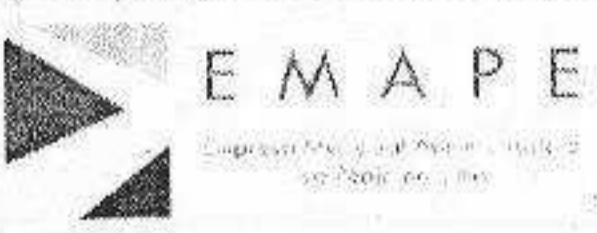
1. De conformidad con el turno de barrido programado el camión baranda encargado del recojo de los operarios de barrido de vías que culminaron su labor se dirigirá al punto ya establecido en la ruta.
2. El camión baranda de recojo será seguido durante todo el trayecto de un vehículo de auxilio vial con la circulina, luces de emergencia encendidas.

### IV. Recojo de Conos de Seguridad

1. El camión baranda y el vehículo de auxilio vial deberán irse ubicando al lado derecho de la calzada aproximadamente a una distancia de 300 metros del lugar donde se iniciará el recojo de los conos de seguridad.
2. Una vez ubicados ambos vehículos en el lado derecho de la calzada irán bajando la velocidad desde una distancia de 150 metros aproximadamente del punto de inicio de colocación de los conos de seguridad hasta detenerse.
3. Parqueados en el punto de destino descenderá del camión baranda un operario, por el lado más cercano a la cuneta y se ubicará en la parte trasera del vehículo de auxilio vial con una bandera reflectiva flameándola de un lado a otro a fin de dar aviso a los vehículos que se acercan por detrás sobre el peligro de choque y la necesidad de desviarse a otro carril.

#### Versión Vigente:

No utilizar la copia impresa sin verificar que la VERSIÓN es la misma del documento disponible en la intranet. No se consideran copias controladas los documentos impresos salvo indicación expresa.

|   |   |         |           |
|---|---|---------|-----------|
|  | <b>PROCEDIMIENTO DEL SERVICIO DE<br/>BARRIDO DE LAS VIAS A<br/>CARGO DE EMAPE</b> | Código  | MP-TD-001 |
|   |   | Versión | 01        |
|   |   | Página  | 12 de 15  |

4. Simultáneamente, descenderán del camión baranda dos operarios que irán recogiendo los conos de seguridad y un tercer operario que se encuentra dentro del camión baranda irá colocándolos ordenadamente dentro del vehículo.
5. Conforme los conos de seguridad son recogidos y colocados al interior del camión baranda éste y el vehículo de auxilio vial van avanzando de tal modo que cubran a los operarios que realizan la labor.
6. Culminado el recojo de los conos de seguridad el operario encargado de flamear la banderola regresa al camión baranda al igual que los operarios encargados del recojo; y los vehículos emprenden el regreso al punto de partida.

#### V. Recojo de Residuos de la Vía

1. De conformidad con el turno de barrido programado, el camión baranda encargado del recojo de los residuos derivados del barrido de vías se desplazará por la ruta seguido durante todo el trayecto de un vehículo de auxilio vial con la circulina, luces de emergencia encendidas, con poca velocidad a fin de evitar accidentes de tránsito por parte de los vehículos de transporte público o privado que transcurran por el mismo carril en el momento de la detención.
2. En cada oportunidad que deba recogerse una bolsa negra de residuos:
  - a. El camión baranda se detendrá y bajará un operario de limpieza por la parte que se encuentra más cercana a la cuneta.
  - b. El operario de limpieza recogerá la bolsa y la introducirá al camión baranda.
  - c. El operario de limpieza subirá al camión baranda por el lado más cercano a la cuneta y cerrará la puerta del camión baranda.
3. El camión baranda seguirá su ruta repitiendo estas acciones hasta culminar con el recojo.
4. Los operarios de recojo de bolsas con residuos deberán tener en cuenta lo siguiente:
  - a. El operario debe ejecutar su labor con la indumentaria e implementos completos.
  - b. Evitar apoyar las bolsas de residuos en brazos, piernas o pecho.
  - c. En caso de bolsas pesadas deberán ser transportadas por más de un operario de recojo.
  - d. Las bolsas no se lanzan al camión de recojo sino que se colocan en el interior del mismo para evitar rupturas de las bolsas y dispersión de residuos.
  - e. Tener precaución con las bolsas que tengan el sticker amarillo a la vista.
  - f. No aplastar las bolsas con las manos dado que puede tener elementos que generen heridas.
  - g. Prestar atención a huecos, desniveles, buzones sin tapa, rompe muelles, animales, objetos punzo cortantes, falta de iluminación, personas agresivas, etc.

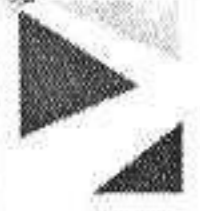
#### REPORTE DE INCIDENCIAS

1. Culminadas las actividades de barrido de vías cada Coordinador deberá presentar al responsable de Áreas Verdes un reporte diario que indique:
  - a. Fecha del reporte.

#### Versión Vigente:

No utilizar la copia impresa sin verificar que la VERSIÓN es la misma del documento disponible en la intranet. No se consideran copias controladas los documentos impresos salvo indicación expresa.



|   |   |                |           |
|---|---|----------------|-----------|
|  <b>EMAPE</b><br><small>Empresa Municipal de Asesoría y Estudios<br/>         S. A. - Fideicomiso 2000</small> | <b>PROCEDIMIENTO DEL SERVICIO DE<br/>         BARRIDO DE LAS VIAS A<br/>         CARGO DE EMAPE</b> | <b>Código</b>  | MP-TD-001 |
|   |   | <b>Versión</b> | 01        |
|   |   | <b>Página</b>  | 13 de 15  |



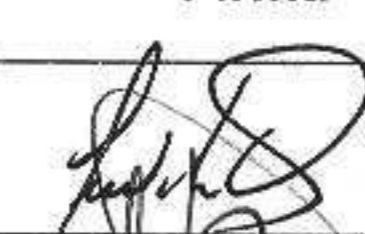


- b. Ruta cubierta.
- c. Nombres y apellidos de los operarios de barrido de vías que participaron en los tramos de barrido.
- d. Horario en que se desarrollaron las actividades.
- e. Placa del camión baranda que transportó a los operarios de barrido de vías hasta su destino y nombre del chofer.
- f. Placa del vehículo de auxilio vial que acompañó al camión baranda que transportó a los operarios de barrido de vías.
- g. Incidencias.



**VII. ANEXOS**


- Anexo N° 01: ACTA DE ENTREGA DE INDUMENTARIA E IMPLEMENTOS
- Anexo N° 02: REPORTE DIARIO DE EJECUCION DE ACTIVIDAD DE BARRIDO DE VIAS

**ELABORADO POR:** Gerencia de Planificación y Tecnología – Gerencia de Operaciones

|                     | <b>Nombre</b>                 | <b>Cargo</b>                           | <b>Firma</b>  | <b>Fecha</b> |
|---------------------|-------------------------------|--|---|--------------|
| <b>REVISADO POR</b> | Cesar Velarde Chalco          | Gerencia de Operaciones                |  | 18/06/12     |
|                     | Manuel Antonio Yarlaque Paz   | Gerencia de Planificación y Tecnología |  | 18/06/12     |
| <b>APROBADO POR</b> | Rafael Antonio López Aranzaes | Gerencia General                       |  | 18/06/12     |

**Versión Vigente:**

No utilizar la copia impresa sin verificar que la VERSIÓN es la misma del documento disponible en la intranet. No se consideran copias controladas los documentos impresos salvo indicación expresa.

|   |   |                |           |
|---|---|----------------|-----------|
|  <b>E M A P E</b><br><small>Departamento de Mantenimiento y Reparación de Tránsito de Camión</small> | <b>PROCEDIMIENTO DEL SERVICIO DE<br/>BARRIDO DE LAS VIAS A<br/>CARGO DE EMAPE</b> | <b>Código</b>  | MP-TD-001 |
|   |   | <b>Versión</b> | 01        |
|   |   | <b>Página</b>  | 14 de 15  |

**ANEXO N° 01**

**ACTA DE ENTREGA DE INDUMENTARIA E IMPLEMENTOS**

Mediante el presente documento las personas que se indican en la parte inferior con nombres y apellidos completos y firmas dejan expresa constancia de que se han realizado los actos de entrega y recepción de los bienes que a continuación se detallan:

| Ítem | INDUMENTARIA E IMPLEMENTOS                  | Unidades | Recibido |    |
|------|---|----------|----------|----|
|      |   |          | SI       | NO |
| 1    | CAMISACO EN DRILL                           |          |          |    |
| 2    | PANTALÓN EN DRILL                           |          |          |    |
| 3    | POLO DE ALGODÓN MANGA LARGA                 |          |          |    |
| 4    | GORRO EN TELA DRILL                         |          |          |    |
| 5    | CHALECOS REFLECTIVOS AMARILLOS FLUORESCENTE |          |          |    |
| 6    | MASCARILLA                                  |          |          |    |
| 7    | ZAPATILLAS                                  |          |          |    |
| 8    | GUANTES DE CUERO                            |          |          |    |
| 9    | LENTES DE PROTECCION                        |          |          |    |
| 10   | CONO DE PVC RESISTENTE E INDEFORMABLE       |          |          |    |
| 11   | IMPERMEABLE                                 |          |          |    |

Fecha:.....

Nombre de la Persona que Entrega:

Nombre de la Persona que Recibe:

.....  
 .....

Firma de la Persona que Entrega:

Firma de la Persona que Recibe:

.....  
 .....

**Versión Vigente:**

No utilizar la copia impresa sin verificar que la VERSIÓN es la misma del documento disponible en la intranet. No se consideran copias controladas los documentos impresos salvo indicación expresa.

|  |   |         |           |
|--|---|---------|-----------|
|  | <b>PROCEDIMIENTO DEL SERVICIO DE<br/>BARRIDO DE LAS VIAS A<br/>CARGO DE EMAPE</b> | Código  | MP-TD-001 |
|  |   | Versión | 01        |
|  |   | Página  | 15 de 15  |

**ANEXO N° 02**

**REPORTE DIARIO DE EJECUCION DE ACTIVIDAD DE BARRIDO DE VIAS**

**REPORTE N° -2012-EMAPE-GO-SGMV-OAV-COORD**

A : Sr. ....  
Oficina de Áreas Verdes

DE : Sr. ....  
Coordinador de Actividades de Barrido Manual de Vías

ASUNTO : Remite Reporte Diario de Actividades Ejecutadas

FECHA : Lima, .....

Mediante el presente me dirijo a usted en mi condición de Coordinador de equipo de barrido manual de vías, con la finalidad de informar lo siguiente:

- 1.- Día de Ejecución de Actividades Reportado: .....
- 2.- Ruta cubierta:
- 3.- Nombres y apellidos de los operarios de barrido de vías que participaron en los tramos de barrido.
- 4.- Horario en que se desarrollaron las actividades:
- 5.- Placa del camión baranda que transportó a los operarios de barrido de vías hasta su destino:  
Nombre del chofer del camión baranda:
- 6.- Placa del vehículo de auxilio vial que acompañó al camión baranda que transportó a los operarios de barrido de vías:  
Nombre del chofer del vehículo vial:
- 7.- Incidencias.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

.....  
Firma  
Nombre del Coordinador: